

**Acta Número Diez.** Sesión Extraordinaria celebrada por la municipalidad de Nombre de Jesús, departamento de Chalatenango, a las ocho horas con treinta minutos del día treinta de marzo de dos mil diecisiete convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal Guillermo Rodríguez Chávez, con la asistencia del Síndico Municipal señor Rigoberto Aguirre Amaya; Regidor@s Propietari@s señor@s: Doris Isabel Orellana Hércules y Benjamín Henríquez Mejía; Regidor@s Suplentes señor@s: Adalberto Amaya de Serrano, Gilberto Carlos Ortega Hernández, Gerson Bladimir Olivar Quezada, Josefa del Carmen Ventura Andrade y Secretario Municipal señor José Roberto Beltrán Ortiz. El señor Alcalde estableció el quórum legal declarando abierta la sesión, la que se inició con la lectura del acta anterior la que fue aprobada y firmada en todas sus partes y sin modificaciones. Previo a esta reunión el Concejo Municipal se reunió con los empleados municipales con el objetivo de reestructurar el Comité de Seguridad e Higiene Ocupacional el que después de las deliberaciones necesarias quedo integrado de la siguiente manera: En representación de la parte Patronal los señores: Adalberto Amaya de Serrano y Benjamín Henríquez Mejía y por la parte Laboral los señores: Félix Méndez Merino y Arnulfo Efraín Duque Chávez. seguidamente se presentaron las diferentes iniciativas y por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos: **Acuerdo número uno.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confieren el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal. **ACUERDA:** Aprobar y reconocer la elección de los señores: Adalberto Amaya de Serrano y Benjamín Henríquez Mejía, como representantes de la parte Patronal y a los señores: Félix Méndez Merino y Arnulfo Efraín Duque Chávez, como representantes de la parte Laboral en el Comité de Seguridad e Higiene Ocupacional de esta municipalidad. **Certifíquese. Acuerdo número dos.** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal **ACUERDA:** Autorizar la erogación de Setecientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 700.00), para el pago de Pintura de Paisajes Decorativos en Postes Estratégicos del Casco Urbano del Municipio, este gasto se aplicara a los Fondos Propios. **Certifíquese. Acuerdo número tres.** El Concejo Municipal, en uso de las atribuciones que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal. **ACUERDA:** La firma de Convenio de cooperación con el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, ISDEM, para la ejecución del Proyecto: **“Construcción de Salón de Usos Múltiples para Actividades de Formación que Contribuyan a la Prevención de la Violencia”**, el cual será financiado con Fondos del Proyecto Fondo Concursable para el Desarrollo Local y la Prevención de la Violencia en El Salvador 2016-2017 y una contrapartida que aportará la municipalidad con fondos provenientes del FODES 75%. Consecutivamente se autoriza al señor Alcalde Municipal Guillermo Rodríguez Chávez para que firme el Convenio Respectivo con ISDEM **Certifíquese. Acuerdo número cuatro.** El Concejo Municipal, en uso de las atribuciones que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal. **ACUERDA:** Nombrar a los señores: Gilberto Carlos Ortega Hernández y Ana Marlene Otero como enlace con el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, ISDEM, para la ejecución del Proyecto: **“Construcción de Salón de Usos Múltiples para Actividades de Formación que Contribuyan a la Prevención de la Violencia”**, **Certifíquese. Acuerdo número cinco.** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal en vista de que la Municipalidad resulto ganadora en el Primer Fondo Concursable para el Desarrollo Local y la Prevención de la Violencia en El Salvador. **ACUERDA:** la contratación del Ingeniero Civil Rolando Eduardo González Machuca, para la elaboración de la Carpeta Técnica del Proyecto: **“Construcción de Salón de Usos Múltiples para Actividades de Formación y Convivencia que Contribuyan a la Prevención de la Violencia”**, por un monto de Un mil quinientos setenta y cuatro 40/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 1,574.40) y autoriza al señor Guillermo Rodríguez Chávez en su calidad de Alcalde Municipal para que comparezca ante Notario a la firma del Contrato respectivo. **Certifíquese. Acuerdo número seis.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal y vista la solicitud presentada por la ADESCO del Caserío Quipurito de esta jurisdicción. **ACUERDA:** Priorizar y Ejecutar el Siguiete Micro Proyecto: **“Construcción de Badenes y Muro de Retención en calle al Caserío El Jocotillo”**, consecuentemente autoriza la erogación de la cantidad de Cuatro mil trescientos sesenta 10/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 4,360.10), para la ejecución del mismo, este gasto se aplicará a los Fondos FODES 75%. **Certifíquese. Acuerdo número siete.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal y vista la solicitud presentada por la ADESCO del Caserío Quipurito de esta jurisdicción. **ACUERDA:** Priorizar y ejecutar el siguiente Micro Proyecto: **“Cambio de Tubería del Sistema de Agua Potable del Caserío Los López, del Cantón Quipure”**, consecuentemente Autoriza la erogación de los fondos para la ejecución del mismo, este gasto se aplicará a los Fondos FODES 75%. **Certifíquese. Acuerdo número ocho.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal. **ACUERDA:** Autorizar la erogación de la cantidad de Ciento cuatro 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 104.00), para la compra de Chequeras de las Cuentas Corrientes N° 201068517, 200597359 y 200597367, este gasto se aplicará a los Fondos FODES 25%. **Certifíquese.** Y no habiendo más que hacer constar damos por finalizada la presente acta la que para constancia firmamos.



*[Signature]*  
Guillermo Rodríguez Chávez

X *[Signature]*  
Doris Isabel Orellana Hércules

*[Signature]*  
X Adalberto Amaya Serrano  
Adalberto Amaya de Serrano

X *[Signature]*  
Rigoberto Aguirre Amaya

X *[Signature]*  
Benjamin Henríquez Mejía

X *[Signature]*  
Gilberto Carlos Ortega Hernández

X *[Signature]*  
Gerson Bladimir Olivar Quezada

X *[Signature]*  
Josefa del Carmen Ventura Andrade



*[Signature]*  
Srto. Roberto Beltrán Ortiz.